

La carta que me escribiste con Lucio Arruncio la hice pedazos sin que ella lo mereciese, porque no venía en ella cosa que no se pudiese leer en concejo seguramente. Pero díjome Arruncio que tú se lo habías dicho así de palabra, y tú también me lo pedías así al pie de ella. Pero vaya en buen hora. Maravíllome que después acá no me hayas escrito cosa ninguna, especialmente habiendo sucedido tantas novedades.

XIX.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 709.

Mira cuánto te estimo, aunque con razón en verdad, porque tú me recompensas bien mi amor, que lo que en presencia (1) casi te negué, á lo menos no te lo otorgué, no pude dejar de concedértelo en ausencia. Y así, en comenzando de hacerme á la vela en Velia, determiné de escribir los *Tópicos* de Aristóteles (2), trayéndomelo á la memoria la vista de la misma ciudad que tanto te quiere. Este libro te lo envié desde Regio, escrito con la mayor llaneza y claridad que tal materia se podía escribir. Y si algo te pareciere oscuro, has de considerar que ninguna arte se puede aprender con sola la escritura, sin tener quien la declare y sin hacer en ella algún ejercicio. Porque sin buscar muy lejos los ejemplos de esto, lo puedes en-

(1) En la granja de Túsculo.

(2) Véase el preámbulo de este tratado.

tender por vuestro derecho civil (1), que no se puede aprender por solos los libros; los cuales, aunque son muchos, tienen necesidad de intérprete y de lumbre de doctrina. Aunque si lo leyeres con atención y lo repasares muchas veces, todo lo alcanzarás por tí mismo, á lo menos cuanto al entenderlo. Pero facilidad de ponerlo en uso para que en ver la cuestión los mismos lugares se te vengan á la mano, alcanzarla has con el ejercicio. En el cual yo te entretendré, si volviere en salvo y hallare salva la República. Ten salud. Dada en Regio á 28 de julio.

XX.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 709.

Mayor afición le he cobrado á Velia (2) después que he entendido que toda la ciudad te quiere mucho. Aunque no es mucho que te quiera bien á tí, á quien todo el mundo quiere bien. A tu Rufión realmente le desean ver tanto, como si él fuese uno de nosotros. Pero bien me parece que lo hayas hecho ir á que solicite tu edificio. Porque aunque el vivir y el regalo de Velia no es menor que el de Lupercal (3), con todo eso, más quiero que edifiques ahí en Roma, que todo

(1) No se olvide que Trebacio era jurisconsulto.

(2) Ciudad de Lucania.

(3) Barrio de Roma en el monte Palatino, donde estaba el templo de la Loba, y donde, según la tradición, Rómulo y Remo habían sido amamantados por una loba. Trebacio, cuyos bienes paternos estaban en Velia, hacía construir allí una casa.

cuanto aquí hay. Tú, si me crees, pues en todo me sueles dar crédito, conservarás estas posesiones paternas (esto lo digo porque los de Velia tenían no sé qué recelo de que las querías vender), y no dejarás de gozar de la ribera de Helete (1), que es un río muy afamado, ni desampararás la casa que compraste de Papirio. Aunque tiene un bosque de tanto deporte, que los forasteros suelen recrearse mucho en él; pero si lo talas, tendrás desde ella muy mejor vista. Pero sobre todo me parece ser cosa muy conveniente, mayormente para unos tiempos como estos, tener como por guarida primeramente una ciudad que te quiere mucho: demás de esto, tener de tuyo casa y posesiones, y en una tierra de poco paso, y en un puesto saludable y deleitoso. Y aun por lo que á mí me cumple, lo deseo también, amigo Trebacio. Procura de tener salud, y ten cuenta con mis cosas; y con el favor de Dios, aguardame para antes del invierno. Yo le he cogido á Sexto Fadio (2), discípulo de Nicón, un libro cuyo título es *Libro de Nicón*, que trata de cómo se ha de comer mucho. ¡Oh, el dulce médico, y cuán fácil discípulo tendrá en mí en esta profesión! Mal lo ha hecho nuestro amigo Baso en no darme de él noticia: á tí paréceme que te la ha dado. Pero el viento se despierta. Ten cuenta con tu salud. Dada en Velia á los 11 de julio.

(1) Halés, río de Lucania.

(2) Probablemente médico, porque fué su maestro un griego, el médico Nicón.

XXI.

CICERÓN Á TREBACIO.

Año 709.

Ya yo te dí noticia del pleito y negocio de Silio. Después se ha visto conmigo en mi casa. Y diciéndole yo que tú eras de parecer que sin peligro ninguno no podíamos hacer aquella oferta (1), que el pretor Q. Cepión (2) me dió conforme á su edicto la posesión de los bienes de Turpilia, díjome que á Servio (3) le parecía que el testamento que Turpilia había hecho no era válido, porque Turpilia no podía testar, y que Ofilio era del mismo parecer. Contigo me dijo que no había hablado, pero rogóme que te escribiese encomendándote su negocio. Yo te ofrezco (amigo Testa) que después de tí, yo no tengo hombre que mejor amigo sea que Silio. Recibiré el mayor contento del mundo de

(1) Preciso es saber, para comprender lo que sigue, que Silio recibió por un edicto del pretor algunos bienes que le dejó Turpilia. Turpilio, pariente de la difunta, demandaba esta herencia pretendiendo que Turpilia no tenía derecho á testar, lo que obligaba á Silio á hacer lo que los Romanos llaman *sponsio*, es decir, una promesa por la cual se comprometía á pagar determinada suma á su adversario en el caso de no tener razón. El dinero se depositaba en un templo, como se hacía también en el caso llamado *sacramento contendere*, pero con la diferencia de que el dinero de quien perdía el pleito en el primero de ambos casos iba á su adversario, y en el segundo al Tesoro público.

(2) Q. Servicio Cepión, autor de una ley sobre los juicios que le hizo odioso al pueblo. Es el famoso ladrón del tesoro de Tolosa.

(3) Servio Sulpicio Rufo.

que tú voluntariamente le hables y le hagas oferta de tu persona. Y si bien me quieres, en la misma hora. Esto te suplico muy encarecidamente. Ten salud.

XXII.

CICERÓN Á TREBACIO.

No consta del año.

Ayer entre los frascos te burlaste de mí, porque dije que había disputa si el heredero podía pedir el hurto que antes de ser él heredero se había hecho. Y así, aunque vine bien bebido y de noche á mi casa, con todo eso noté el lugar donde estaba esta disputa, y te lo envió trasladado: para que entiendas que lo que tú dices que nadie tuvo por opinión, lo tuvieron por cosa llana Sexto Elio, Marco Manilio y Marco Bruto (1). Aunque á mí mejor me parece la opinión de Scévola y de Testa (2). Ten salud.

(1) Marcio Manilio y M. Bruto, jurisconsultos, autor el último de libros sobre el derecho civil.

(2) Scévola es otro jurisconsulto.

XXIII.

CICERÓN Á FABIO GALO (1).

No consta del año.

No había hecho más de llegar de mi granja Arpino, cuando me dieron una tuya, juntamente con otra de Aviano (2), en la cual me ofrecía con toda la liberalidad del mundo que él vendría y concertaría conmigo los plazos para el tiempo que yo quisiese. Haz cuenta por tu vida que tú eres yo. ¿Parécete que tocaría á un hombre de tus prendas ó de las mías, ni rogarle por la espera, ni pedirle de plazo más de un año? Pero todo eso fuera nonada, amigo Galo, si tú me hubieras comprado lo que yo deseaba, y en el precio que yo quería. Pero con todo eso, todo lo que tú has hecho en la compra lo daré yo no solamente por hecho, pero aun por bien hecho. Porque veo muy á la clara que tú, no solamente por haberte dado gusto, pero aun por tenerme afición, compraste lo que como á hombre de muy discreta censura (que siempre yo te he tenido en tal posesión) te pareció bien, y tuviste por cosa conveniente para mí. Pero mucho querría que Dama-

(1) El nombre de Fabio está mal escrito; es Fadio Galo, un epicúreo íntimo amigo de Ático y de Cicerón, y cuyo hermano Q. Fadio vendió en su ausencia una finca rústica que poseían mancomunadamente en Herculano. Esto hizo intervenir á Cicerón en favor del lesionado y rogar á Peto que arreglase las cosas de modo que no hubiera pleito.

(2) Aviano Evandro era un escultor, liberto de M. Emilio Aviano.

sipo (1) no mudase de parecer en el quererlas comprar, porque no se me da nada de que de todas esas compras no quede nada para mí. Y tú, como no sabías mi condición, diste por esas cuatro ó cinco estatuas un precio que yo no lo diera por todas cuantas hay en el mundo. Y compárame esas estatuas de Baco con las Musas de Metelo, con que no tienen que ver en ninguna cosa. Pues ni aun por las estatuas de las Musas no diera yo aquel precio, y fueran de mi parecer aun las mismas Musas. Pero aun fueran unas estatuas las de las Musas aptas para mi librería y para mis estudios. Pero á las estatuas de Baco, ¿qué lugar les podré yo dar en mi casa? Pero son muy hermosas. Ya lo sé, y las he visto muchas veces. Mas si yo quisiera que se me compraran estatuas, yo te nombrara por sus propios nombres las que yo sabía. Porque yo acostumbro á comprar aquellos dibujos con que pueda adornar el lugar de mi ejercicio, á manera de las escuelas ó gimnasios. Pero yo, que fuí autor de paz, ¿dónde podré poner la estatua de Marte? Huélgome que no haya habido ninguna estatua de Saturno. Porque pensara que esas dos estatuas me habían traído deudas á mi casa. De Mercurio quisiera yo que hubiera habido alguna (2). Porque fuera (creo) parte para que con mejor suceso hiciéramos el precio con Aviano. Quanto á lo que me escribes que compraste para tí la estatua Trapezoforo, paréceme que si te da gusto, será la compra hecha para tí; y si no, se habrá comprado para mí. Con tanta suma de dinero, de mejor gana hubiera yo comprado una casa en Tarracina

(1) El senador Licinio Damasipo, que sin duda prometió adquirir las estatuas si Cicerón no las quería.

(2) Cicerón deseaba un Mercurio porque en su escasez de dinero prefería el dios de los mercaderes al de la espada.

donde alojarme cuando voy allí, por no dar fatiga á mis amigos, que todas las estatuas. Yo entiendo que la culpa de todo esto tiene mi liberto, á quien yo especificadamente le dije lo que se había de hacer, y también Junio, amigo de Aviano, al cual creo ya conoces. Yo he emprendido de hacer en mi granja Tusculana ciertos asientos nuevos en el zaguán. Y querríalos adornar con algunos buenos cuadros. Porque si algo me da gusto de ese artificio, es realmente la pintura. Pero en fin, si todavía han de ser para mí esas estatuas, querría me avisases dónde están, y cuándo vendrán, y por qué manera de portes. Porque si Damasipo muda de parecer, habremos de buscar algún Damasipo contrahecho, aunque sea con perder del precio.

Quanto á lo que me escribes ya segunda vez acerca del negocio de la casa, yo di cargo de ello á mi hija Tulia cuando me partí de Roma. Porque á la que estaba ya para partirme, recibí tu carta; y también lo traté con tu amigo Nicia, el cual (como tú sabes) es muy familiar amigo de Casio. Cuando volví, antes de recibir esta tu segunda carta, le pregunté á mi hija Tulia si había tratado algo de ello. Respondióme que lo había tratado con Licinia. Pero entiendo que Casio no está muy bien con su hermana. Y también entiendo que ella dice que, estando su marido ausente (porque Decio está en España), y sin darle parte, no se osará mudar. Mucho gusto me da que tú precies tanto la compañía y trato de nuestro vivir, que hayas procurado una casa en que, no solamente serás mi vecino, pero estarás casi en mi misma casa, y también que te des tanta prisa de pasarte á ella. Pero no me dé Dios salud si yo te conozco ventaja ninguna en el desearlo. Y así haré en ello todo lo posible. Porque entiendo bien lo mucho que me importa á mí y tam-

bién á tí. De todo lo que tratare te daré aviso. Tú respóndeme á todo lo que te escribiere, y (si te pareciere) avísame para cuándo te podré aguardar. Ten salud.

XXIV.

CICERÓN Á M. FABIO GALO.

Año 708.

A cualquier mano que me vuelvo hallo manifiestos indicios del grande amor que me tienes, como poco ha lo has mostrado en lo de Tigelio. En lo cual entiendo por tu carta lo mucho que por mí has hecho. Y precio mucho la voluntad que me muestras. Pero lo que toca al negocio de Tigelio, decírtelo he brevemente. Si bien me acuerdo, se llamaba Cipio aquel que dijo: *No duermo para todos* (1); así yo también, amigo Galo, no soy siervo para todos. Aunque ¿por qué la he de llamar á esta mía servidumbre? Pues en otro tiempo, cuando yo era tenido por un rey de la tierra (2), ninguno me tenía tanto respeto como hoy día me tienen los más familiares amigos de César, salvo ése. Lo cual yo tengo por gran ganancia, por no estar obligado á sufrir á un hombre más pestilencial que su misma tierra, al cual creo le habrá agradado

(1) Cipio fingía dormir para que su mujer se divirtiera con sus amantes, pero no era tolerante con todos éstos, y de aquí la frase que cita Cicerón y que era proverbial.

(2) Cuando, al descubrir la conjuración de Catilina, salvó á su patria.

desde entonces lo que de mí escribe Calvo Licinio (1) en verso hiponácteo. Nota, pues, qué es la queja que de mí tiene. Yo había emprendido á defender un pleito de Famea por amor de él, porque realmente me era muy familiar amigo. Vinome, pues, á hablar un día á mi casa, diciendo que el juez le había ofrecido de echar á un cabo el negocio de Famea aquel mismo día en que se había de votar el proceso de Publio Sextio. Yo le respondí que deseaba mucho darle contento, pero que aquel día no era posible; mas que asignase para otro día, que yo en ninguna manera le haría falta. El, como sabía que tenía un sobrino que era gran músico de tañer trompeta y gran maestro de untar á los luchadores, despidióse de mí (á lo que de él pude entender) muy enojado. Cata aquí los esclavos Sardos, uno peor que otro. Yo te he dado razón de mi negocio y de la sinrazón de ese vil hinchado. Envíame el libro que has escrito en alabanza de Catón, porque deseo mucho verlo. Y es muy gran vergüenza de ambos á dos que yo no lo haya visto. Ten salud.

XXV.

CICERÓN Á M. FABIO GALO.

Año 708.

Escríbeme que te da pena que se haya rasgado tu carta (2): no tienes por qué recibirla. Porque ella está

(1) El poeta Licinio Calvo escribió muchos epigramas contra César, que éste le perdonó, y muchas sátiras contra Tigelio en yambos como los de Hipponax.

(2) La carta á César en que le daba cuenta de sus opiniones

sana en mi poder, y cuando la quisieres me la podrás pedir. El aviso que me das me es muy agradable: ruégote mucho que lo hagas siempre así. Porque me parece que tienes miedo de que si este viene no nos cuesten la vida nuestros risos, como á los que comen aquella hierba de Cerdeña. Pero, amigo Galo, silencio, que el maestro viene más presto que pensábamos. Temo que nosotros escribimos de Catón, y vendrá á caer Catón sobre nosotros. Yo te certifico, amigo Galo, que no he visto cosa más gustosa que aquella parte de tu carta que comienza desde aquellas palabras: *Todo lo demás va de caída*. Yo te ruego que lo tengas eso en secreto y no lo descubras ni aun á tu liberto Apela. Porque ninguno, fuera de nosotros dos, habla por ese término; si es buen término, ó si no, otra cuestión es; pero tal cual es, propio nuestro es. Escríbeme, pues, á menudo sin torcer el estilo ni aun cuanto un negro de uña, como dicen comúnmente. Porque el estilo es el que hace á los hombres maestros en bien decir. Porque yo ya gasto en este ejercicio buena parte de la noche. Ten salud.

XXVI.

CICERÓN Á GALO.

No consta del año.

Por haber ya diez días que estaba con mal de cólica, no pudiendo persuadirles á los que se querían ser-

sobre el *Anti-Catón*. Asustó á Galo el tono de burla en que estaba escrita, y recordó á Cicerón que César les podía hacer reir amargamente.

vir de mi trabajo en sus pleitos que no estaba bueno, porque veían que no tenía calentura, me retiré á mi granja Tusculana, habiendo pasado dos días sin tomar ni aun un trago de agua. De manera que viéndome debilitado de la indisposición y de la hambre, tuve más necesidad de tu favor, que pensamiento de que tú habrías menester el mío. Porque yo demás de que á todas las enfermedades tengo miedo, mayormente me recelo de aquella de que los Estoicos reprehenden asperamente á tu amigo Epicuro, porque decía que las pasiones de orina y de disenteria ó cámaras de sangre le daban mucha pena, porque dicen que las cámaras de sangre es enfermedad que procede del comer demasiado, y el mal de orina de otro vicio más deshonesto. Pero realmente que yo me había recelado de cámaras de sangre. Mas ó la mudanza del lugar ó el aliviar los cuidados del ánimo, ó también que ya el mal había hecho su curso, parece que me ha mucho aprovechado. Y porque no te maravilles de dónde me pudo á mí suceder este accidente, ó cómo hice yo un desorden y exceso semejante, te hago saber que la ley que tasa los gastos del comer (1), la cual parece que ha introducido la buena regla en el vivir, aquella me ha totalmente arruinado. Porque como estos grandes procuran dar muy bien guisado lo que la tierra produce, lo cual no está prohibido por la ley, hasta los hongos y las hierbas pequeñas y mayores las guisan con tanto aparato, que las hacen las más gustosas del mundo. Cenando acaso en casa de Léntulo, en la cena que nos dió á todos los del colegio de los agoreros (2), topéme con ellas, y dié-

(1) La ley Licinia, dada por P. Licinio Craso y última de las leyes suntuarias.

(2) En celebridad de haber sido recibido en dicho colegio.

ronme un flujo de vientre tan grande, que aun hoy es el primer día que parece que me comienza á cesar. De manera que á mí, que me solía mucho recelar y guardar de las ostras marinas y de las lampreas, me han burlado las acelgas y las malvas. Pero yo seré de aquí adelante más cuerdo. Pero pues tú entendiste de Anicio (1) mi indisposición (porque ya él me dejó con malas ganas), tenías obligación, no solamente de enviarme á visitar, pero aun también de venirme á ver. Yo hago cuenta de detenerme aquí hasta cobrar fuerzas. Porque á ellas y al cuerpo tengo perdido. Pero si despido la enfermedad, lo demás fácilmente creo lo cobraré. Ten salud.

XXVII.

CICERÓN Á GALO.

Año 707.

Muy maravillado estoy que tú te quejes de mí no teniendo para ello ni sombra de razón. Y aunque la tuvieras, tenías obligación de no hacerlo. *Yo (dices) en tu consulado tвое contigo mucha cuenta.* Y también me dices que César te ha de alzar el destierro. Mucho es cierto lo que dices, pero ninguno te da crédito. Dícesme también que por favorecerme pretendiste el tribunado del pueblo. Pluguiera á Dios que siempre fueras tribuno, porque no tuvieras necesidad de buscar intecesor. Dícesme también que yo no oso decir libremente lo que siento, sabiendo tú que cuando me

(1) Un senador amigo de Cicerón.

rogaste una cosa con muy poca vergüenza, tuve ánimo para no hacerla por tus ruegos. Esto he querido escribirte para que aun en ese género de escribir donaires, en que presumes de ser algo, entiendas que no eres nadie. Porque si benignamente te hubieras quejado de mí, con facilidad y de buena voluntad te hubiera dado mi satisfacción y disculpa. Porque no dejan de caerme en gracia las cosas que tú por mí has hecho; pero hame disgustado mucho lo que me has escrito. Y maravillome que sabiéndome tú que por medio mío tienen los demás libertad, no te parezca yo á tí hombre libre. Porque si las cosas que tú dices que me descubriste fueron mentira, ¿qué obligación te tengo yo á tí? y si fueron verdad, tú me puedes ser buen testigo de lo que el pueblo romano me debe á mí. Ten salud.

XXVIII.

CICERÓN A CURIÓN.

Año 707.

Yo me acuerdo que un tiempo te tenía por loco, porque querías más vivir entre esa gente que en nuestra compañía. Porque para tu afable condición y dulce trato era más conveniente habitación esta ciudad (cuando ella era ciudad) que no toda la Morea cuanto más Patraso (1). Pero ahora veo que fuiste muy prudente en haberte ido á vivir á Grecia viendo las

(1) Después de la batalla de Farsalia se retiró Curión á Patras, dedicándose al comercio.

cosas de Roma casi sin esperanza de remedio; y veo también que el día de hoy en estar ausente de aquí, no solamente eres sabio, pero aun dichoso. Aunque, ¿qué hombre que algún poco de buen seso tenga se puede decir hoy día dichoso? Pero lo que tú, porque lo podías hacer así, has ganado por tus pies, que es estar en tierra *donde no veas los hechos de estos poderosos...*, ya me entiendes lo demás que quiero decir, esto mismo procuro yo alcanzar por otros medios. Porque después de haber empleado parte del día en visitar á mis amigos, lo cual ahora hago más á menudo que solía, porque les parece que hoy día ver un ciudadano que tenga buena opinión y parecer es como ver un cuervo blanco, enciérrome en mi librería, donde yo hago tantas obras cuantas tú por ventura sentirás. Porque de una tu conversación en que reprendías mi tristeza y poca confianza, entendí que decías á los de tu casa que no mostraba yo en mi vivir aquel ánimo que en mis libros parecía. Pero entonces lloraba yo la caída de la República, la cual quería yo y amaba mucho, no solamente por las buenas obras que ella me había hecho á mí, pero aun también por las grandes cosas que yo había hecho en su servicio: y aun el día de hoy, aunque ya no solamente me da consuelo la razón, la cual debe ser de mucha importancia, pero aun también el discurso del tiempo, que es el consuelo de los necios; con todo eso tengo grande sentimiento de ver el bien común tan arruinado y postrado, que no hay ni un aliento de esperanza de que algún día tendrá mejor asiento. De lo cual ahora no tiene la culpa aquel en cuyo poder está todo: si ya de esto no le damos culpa, y nos parece que no fuera razón que todo estuviera en poder de uno; pero parte ha sucedido de esta manera por desgracia, y parte por nuestra culpa, de manera que

no hay ya para qué pensar en lo pasado ni quejarnos de ello. Para lo venidero no veo esperanza ninguna. Y así me vuelvo á lo que dije al principio. Que si por tu propio consejo te fuiste de aquí, has sido muy sabio; y si acaso, has sido muy dichoso. Ten salud.

XXIX.

CICERÓN Á SERVIO SULPICIO.

Año 707.

A Manio Curio, el cual tiene sus tratos y negocios en Patraso, le tengo mucha afición por muchas y grandes obligaciones. Porque entre él y mí hay muy antiguo trato de amistad, trabada desde el tiempo que él comenzó á tratar negocios en el audiencia: y en Patraso ya otras muchas veces, pero señaladamente ahora poco ha en esta miserable guerra, me hizo mucha oferta de su casa, de la cual, si yo lo hubiera habido menester, me hubiera servido como de la mía propia. Hay demás de esto entre él y mí una muy estrecha obligación de amistad más secreta y particular, que es la mucha familiaridad que él tiene con nuestro amigo Pomponio Ático, al cual él respeta y ama más que á todos los demás. Bien tengo por cierto que si tú de él tienes ya noticia llegará tarde esta mi carta de favor. Porque es un hombre de tanta humanidad y respeto, que entiendo que por su propio valor le querrás tú ya mucho. Y si ello es así, ruegote muy encarecidamente que la voluntad que antes de recibir ésta hubieres puesto en él por me hacer merced, la acrecientes todo lo posible. Y si acaso por

su mucho comedimiento no se te ha dado a conocer, ó si no tienes aún de él entera noticia, ó si hay alguna otra razón por donde él tenga necesidad de mayor y más encarecido favor, yo te lo encomiendo tan encarecidamente como te podría encomendar al que con mayor afición y por más justos respetos te encomendase. Y haré lo que tienen obligación de hacer los que encomiendan recatadamente y no por vía de ambición: que te prometeré, ó por mejor decir, de hecho te prometo, y tomo sobre mí, que Manio Curio es un hombre de tales costumbres y de tanta bondad y humanidad, que si tú una vez le conoces lo tendrás por digno de tu amistad y de un favor tan encarecido. Yo recibiré todo el contento del mundo si entendiere que esta mi carta ha podido contigo tanto cuanto confiaba cuando la escribía. Ten salud.

XXX.

CURIO A CICERÓN.

Año 708.

Si estás con salud, huelgo de ello. Tú tienes en mí el usufructo, y nuestro amigo Ático es señor de la propiedad; de manera que el fruto es tuyo y el dominio lo tiene él. Y aunque me ponga á vender entre los viejos incapaces por sí de ser vendidos (1), no hallará quien le dé mucho por mí con esta carga. Pero ya que yo no soy de valor, eslo mi continuo

(1) Alusión á los esclavos viejos que eran vendidos en unión de otros más útiles para facilitar la venta.

publicar lo mucho que te debo, confesando llanamente que el ser yo algo, el tener algo, el ser estimado en algo, todo lo tengo de tu mano. Por lo cual te suplico, amigo Cicerón, que estés firme en mirar por mí y me encomiendes al sucesor de Sulpicio (1) muy encarecidamente para que más fácilmente pueda yo obedecer á tus mandamientos, y con gran gozo verte en Roma en la primavera y llevar y asentar mi casa con seguridad. Pero, amigo de mi alma, no le muestres á Ático esta carta; déjale estar con su engaño y que me tenga en posesión de hombre de bien y que no acostumbro enjalbegar dos paredes con tierra de un mismo vaso (2). Mira por tu salud, patrón mío, y dale á mi querido Tirón las encomiendas de mi parte. Dada á los 29 de octubre.

XXXI.

CICERÓN Á AUTO.

Año 709.

El respeto y voluntad que me tienes, la cual entendí manifestamente en todo aquel tiempo que estuvimos juntos en Bríndez, me ha dado ánimo para escribirte familiarmente y con buen derecho si algo se me ofreciere que me fuese mucho en ello. Manio Curio, el cual tiene sus negocios y tratos en Patraso, es tan

(1) El sucesor de Sulpicio en el gobierno de Grecia fué M. Acilio Glabrió.

(2) És decir, procurarse el agradecimiento de dos personas por una sola acción.